



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No. 05-2022 realizada el 13 de mayo de 2022

Reunidos en el Salón de Reuniones de los Consejos del Edificio de Postgrado y con el cuórum reglamentario, siendo las 9:21 a.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, Presidente del Consejo, inició la sesión ordinaria, solicitando al secretario, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Informe del Rector.
2. Informe de Comisiones.
3. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento se remiten las prórrogas y licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en la Reunión No. 03-2022 del 17 de marzo de 2022.

Seguidamente, la **Lcda. Anherys Franco**, solicitó Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés, por parte de la Dirección General de Asesoría Legal. Igualmente, la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**, pidió Cortesía de Sala para la Mgtr. Benigna de Guardia y el Ing. Arnulfo Chong.

- ❖ Se aprobó con 42 votos a favor (36 vía Forms, 5 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Orden del Día y las Cortesía de Sala para los comisionados: la Mgtr. Benigna de Guardia, Ing. Arnulfo Chong y para el Lcdo. Jonathan Valdés de la Dirección General de Asesoría Legal.**

Punto. No. 1: **INFORME DEL RECTOR**

A continuación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, realizó la presentación del Informe del Rector, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Inicio de Año Académico 2022.
- Acreditación de Carreras y Programas.
- Nuevo Catálogo en Línea de Biblioteca (Opac).
- Proyecto UNESCO “La educación a distancia: Una oportunidad para todos”.
- Aprobación en Gaceta Oficial del Acuerdo No. CGU-03-22 sobre Concurso Especial de Docentes.
- Pruebas diagnósticas a estudiantes por la Facultad de Ingeniería Civil.
- Reconocimiento a Revistas Indexadas UTP.
- Lanzamiento del Libro Investigadores de Panamá con Perfil Público En Google Scholar 2021.
- Exposición de Investigación en Ingeniería, Ciencias y Tecnología del CEMCIT AIP: “Solución a Problemáticas Nacionales 2022”.
- Proyectos Adjudicados 2022.
- Actividades de Ciencias y Tecnología.
- Extensión.
- Divulgación Científica y Reconocimientos a Colaboradores y Estudiantes.
- Convenios Internacionales.

- Visitas Internacionales.
- Visitas en Facultades y Centros Regionales.
- Misiones Oficiales.
- Eventos Internacionales.
- Resultados del Plan Operativo Anual 2021.
- Desarrollo Institucional: Innovación e Infraestructura Tecnológica.
- Proceso de Evaluación y Reacreditación Institucional con CONEAUPA.
- Entrega de Menciones Honoríficas 2022.
- Presentación de la Memoria Institucional 2021.
- Eventos Institucionales.
- Proyectos de Inversión en Ejecución: Campus Dr. Víctor Levi Sasso.
- Proyectos de Inversión en Ejecución: Centros Regionales.
- Facilidades.
- Equipamiento.
- Anuncio del Presidente sobre Ingresos de Contrato con Minera Panamá.
- Aprobación de Crédito Extraordinario por B/. 2.0 MM para Equipos de Laboratorio.
- Aprobación por el Consejo Económico Nacional (CENA) del MEF de dos Créditos Extraordinarios.
- Anteproyecto de Presupuesto 2023.
- Actividades del Comité COVID-19.
- Registro Acumulativo de Casos Positivos y Contactos Estrechos (COVID-19) a Nivel Nacional.

Culminada la presentación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, anunció que debía retirarse para realizar la inauguración de un evento en la Facultad de Ingeniería Industrial y se reincorporaría al culminar.

Punto. No. 2: INFORME DE COMISIONES

A. COMISIÓN PERMANENTE DE REGLAMENTOS

- Reglamento para el Examen de Suficiencia o Certificación de Acreditación:

Indicó la **Mgtr Alma U. de Muñoz**: Inicialmente se hizo una Comisión Especial de Propuesta de Reglamento para el Examen de Suficiencia, ésta es presidida por el Dr. Alonso Londoño y estaba integrada también por el Mgtr. Juan González, el Dr. Armando Jipsion, el Mgtr. Ricardo A. Reyes B., la Mgtr. Benigna de Guardia, el Ing. Arnulfo Chong, la Lcda. Anherys Franco y el Dr. Julio Rodríguez. Hicieron un gran esfuerzo con muchas sesiones de reunión ya que era un tema nuevo. Luego que se entregó ese Informe, pasó a la Comisión Permanente de Reglamentos del Consejo Académico.

Son miembros de la Comisión Permanente de Reglamentos del Consejo Académico: el Dr. Armando Jipsion y en su momento era el Dr. Martín Candanedo que participó en la primera parte de la discusión de este tema; actualmente está el Ing. Luis A. Muñoz, también participó la Ing. Brenda Serracín de Álvarez; el Ing. Manuel Castellero, que continúa y está aquí presente; el Lcdo. Rubén Mendoza, por los Centros Regionales; y dos (2) estudiantes, Anthony de Gracia y Mariaelena Gálvez.

Como ven el título del Reglamento no es solo Examen de Suficiencia, son dos (2) aspectos que se están introduciendo tanto un Examen de Suficiencia o la posibilidad de solicitar una Certificación de Acreditación. Así que, vamos a pedirle a la Lcda. Anherys Franco, para que lea el Reglamento. Tenemos presente al Ing. Arnulfo Chong, que le pedimos Cortesía de Sala porque fue de los miembros originales de la Comisión, la Prof. Benigna de Guardia y los otros que son miembros del Consejo. Esta

el Dr. Alonso Londoño, que en este momento está como suplente del Prof. Abdiel Pino, para cualquier duda o aporte, de cuál era el espíritu original y como quedó luego de pasar por la Comisión Permanente de Reglamentos.

Primero que todo, agradecer la participación de la Comisión Especial en la elaboración del primer borrador de este Reglamento, hubo mucha investigación, consultaron documentos de otras universidades del área Centroamericana, de Estados Unidos, de otros países, para poder llegar a una recomendación, fueron meses de trabajo; así que bueno, finalmente después pasó a la Comisión Permanente de Reglamentos, pero en la primera aplicación se enfocaban mucho solo en el Examen de Suficiencia y faltó desarrollar los puntos de la Certificación de Acreditación que ahora en este Reglamento ya está desarrollado.

Seguidamente, la **Lcda. Anherys Franco**, realizó la lectura de la propuesta de Reglamento para el Examen de Suficiencia o Certificación de Acreditación.

Intervino la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**: Solo para aclarar, en el Parágrafo Transitorio del artículo 6, ya desde este año los estudiantes que están en carrera y no hayan aprobado sus cursos de preparatoria o de Precálculo, Matemática Básica, se les está deteniendo la matrícula. Ellos no pueden seguir, hasta tanto aprueben el curso, sea por Curso de Verano o por Examen de Suficiencia.

Finalizada la lectura por la **Lcda. Franco**, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, abrió a la participación de los miembros. Culminadas las modificaciones y observaciones por parte del pleno, se sometió a votación lo siguiente:

- ❖ Con 40 votos a favor (37 vía Forms, 1 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el ***Reglamento para el Examen de Suficiencia o Certificación de Acreditación de la Universidad Tecnológica de Panamá, con las modificaciones incluidas.***

B. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS

- Concurso de Cátedra en el área de “Física” de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Sede Metropolitana:

Expreso la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**: Son los miembros de la Comisión de Concurso de la Facultad; la Prof. Alma Chen, Presidenta; la Prof. Catalina González, Representante del Decano; el Prof. Abdoulaye Diallo, Representante del Decano; el Prof. Eleicer Ching, Representante del Rector; y la Est. Britany Ayala, Representante Estudiantil.

Los concursantes son: el Prof. Armando Tuñón, el Prof. Raúl Camargo, el Prof. Abdiel Pino, el Prof. Leomar Acosta, la Prof. Galia Pérez y el Prof. Evgeni Cruz.

Los tres (3) concursantes que se presentan aquí; la Prof. Galia Pérez desiste de participar en el concurso porque ya había ganado una cátedra; el Prof. Leomar Acosta no pudo participar porque no cumple con el punto número 3 de los requisitos del concurso, así que no fue evaluado; y el Prof. Evgeni Cruz, el también renuncia a participar de este Concurso porque ya ha ganado otra cátedra. Quiere decir que quedan los concursantes, el Prof. Armando Tuñón, el Prof. Raúl Camargo y el Prof. Abdiel Pino.

A continuación, la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**, realizó la presentación de las observaciones recomendadas por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos a las evaluaciones de los concursantes: Prof. Raúl Camargo, Prof. Armando Tuñón y Prof. Abdiel Pino.

Seguidamente, la **Mgtr. Alma U. de Muñoz** mencionó: Presentado todos los pormenores que teníamos la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se recomienda a este Consejo, que se le diga a la Comisión Evaluadora de la Facultad, que se tomen las observaciones hechas a los tres (3) concursantes.

La recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos es: Devolver el concurso de cátedra del área de Física, de la Sede Metropolitana a la Facultad de Ciencias y Tecnología, para que la Comisión de Concurso, proceda a atender las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de 10 días hábiles para contestar.

Se abrió a discusión la recomendación. Culminadas las intervenciones por parte de los miembros, se procedió con la votación.

- ❖ Se aprobó con 39 votos a favor (38 vía Forms y 1 vía Oral) 0 en contra y 0 abstención, *devolver el Concurso de Cátedra del área de Física, de la Sede Metropolitana a la Facultad de Ciencias y Tecnología, para que la Comisión de Concurso, proceda a atender las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de 10 días hábiles para contestar.*

Punto. No. 3: LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS

A. Primera Convocatoria para el Concurso Especial para Profesores Regulares Agregados Asociados

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Dentro de lo que se aprobó en el Consejo Académico y en el Consejo General Universitario se establecía que la primera convocatoria de estos concursos especiales se hará por el Consejo Académico dentro del plazo de un (1) mes, después de ratificada esta normativa por el Consejo General Universitario y publicada en la Gaceta Oficial, la segunda Convocatoria se hará a los dos (2) años.

El Consejo General Universitario lo aprobó, se mandó a Gaceta Oficial, ya salió, es la 29528. Así que, habiéndose cumplido con todos estos trámites, dándole cumplimiento a esta normativa traemos la solicitud para el Concurso Especial para Profesores Regulares Agregados Asociados, en donde establecemos los lineamientos para el desarrollo de este proceso, como ustedes saben, este es un concurso cualitativo no cuantitativo.

Seguidamente, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura del proyecto de Aviso de Convocatoria.

Dada la lectura, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** expresó lo siguiente: Como bien lo establecieron hay que colocar una fecha en la primera convocatoria, la aprueba el Consejo Académico y la segunda que ya sería dos (2) años después, tal como se ha aprobado en el Consejo General Universitario. Así que, traemos este documento para que se comience a establecer el proceso.

Como bien se menciona ahí, esta es una evaluación cualitativa y, por lo tanto, debe manejarse con bastante rapidez, esto significa que el profesor que a los treinta (30) días tiene todos sus documentos

los puede meter y recibe la evaluación de la Comisión Evaluadora integrada por tres (3) profesores de la Facultad, uno (1) de los cuales debería ser el Vicedecano Académico, un (1) Estudiante y un (1) Representante del Rector. Lo envían, se evalúa, se manda el Informe, se hace el proceso y para que se sepa, se puede hacer el nombramiento, sin embargo, la remuneración comienza a partir del primer semestre del próximo año.

A continuación, se abrió a la participación de los miembros, en donde se destacan las siguientes intervenciones:

Consultó el **Mgtr. Juan González**: Quiero hacer algunas interrogantes que me han hecho, porque hay muchas que ya están aclaradas en el documento. La primera es sobre el título de Docencia Superior y su equivalente, como sabemos aquí, la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, simultaneo casi con el Postgrado en Docencia Superior, muchos docentes tienen el título de Postgrado en Informática Educativa, así que supongo que ese título entraría como equivalente, porque está supliendo la necesidad de esos momentos.

La otra pregunta es con respecto a las 40 horas. Cuando hablamos de 40 horas es cualquier seminario que tenga que ver con docencia ¿verdad? es en el punto que suple cuando no tiene docencia, si no tiene Postgrado en Docencia Superior, habla de 40 horas, eso es un seminario.

Respondió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Sí, un seminario de Docencia Superior.

Señaló el **Mgtr. Juan González**: O que tenga que ver con lo que es didáctica, enseñanza – aprendizaje, le pregunto porque por ahí me presentaron algunos títulos, por ejemplo, de un seminario de 40 horas, 60 horas, donde hablan de Enseñanza – Aprendizaje de la Matemática o Didáctica de Química o Didáctica de Física, pero es un seminario, supongo que suple esas 40 horas ¿no?

Indicó la **Lcda. Anherys Franco**: Voy a referirme a mi caso personal, la normativa nos exigía la Docencia Superior o cumplir con el número de horas mínimas, que eran las 40 horas, a fin de suplir esa parte de la docencia superior para aquellos profesionales que dictaban clases, pero que no tenían la formación en docencia. En este sentido, la misma Universidad estuvo realizando actividades en el período de receso académico en donde se suplió esa necesidad, en mi caso particular la tomé, no recuerdo hace cuánto tiempo fue, se me expidió una certificación y en ella consta que sí tomé en ese periodo las 40 horas, esa es a la que se refiere este tema, probablemente algunos puedan mostrarlas de otras entidades, por ejemplo, de la Universidad de Panamá que también lo hizo en su momento.

Ahora tendría que indicar que no sé si la Universidad Tecnológica de Panamá lo continúa haciendo, pero hay docentes que tienen esa certificación de las 40 horas, que suple la parte de la formación de docencia superior.

Aclaró la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**: Este mínimo 40 horas pueden ser de otra Universidad, pero siempre y cuando ese seminario haya sido dirigido a cualquiera de esas asignaturas de didáctica, planeación, metodología, pero a nivel superior, o sea, como docencia superior, encaminado a dar clases de tercer nivel.

Preguntó el **Prof. Martín Arosemena**: En el documento se habla de que las Secretarías Académicas de cada Facultad son las que van a suplir lo relativo a las evaluaciones que recibe el docente de los estudiantes. Bueno, no he sido Secretario Académico nunca, así que voy a preguntar, tengo entendido que ese tema lo maneja y/o tiene acceso el Jefe de Departamento, no sé si las Secretarías Académicas

tienen acceso a esa información o tendrían que apoyarse en el Jefe de Departamento respectivo para poder generar las certificaciones. Así es que, me gustaría entonces mencionar esto aquí, para ver si la Secretaría Académica es la figura adecuada que se debe emplear para esto, o si se va a mantener a pesar de que tenga que recurrir a un tercero, para poder obtener esa cifra que se está solicitando acá.

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Dificilmente un profesor y un Jefe de Departamento la tenga, pero está DITIC que tiene toda una plataforma donde están registrados todos esos expedientes. Entonces, la Secretaría Académica puede pedir a DITIC la información y el manejo de que si tiene la validez o no lo hace la Facultad.

Consultó el **Prof. Martín Arosemena**: Lo otro que quería consultar es, qué criterio se utilizó para establecer la frase de los últimos 10 años, por qué los últimos 10 años y por qué no otros años. Sé que hay una situación de los 15 años de los cuales 10 deben ser continuos, entonces, por qué los últimos 10 años.

Respondió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Es para darle oportunidad al profesor que tenga información en la presencial y en la virtualidad.

El **Prof. Martín Arosemena** preguntó: En la actualidad para la primera Convocatoria que se va a hacer, habrá un grupo de profesores que van a aplicar en función de 40 horas de formación docente. El concurso se pensaría abrirlo nuevamente entiendo que son dos (2) años después, quiero recomendar que la Universidad estableciera como un norte en este aspecto, que es lo que se espera dentro de dos (2) años, ejemplo si en esta vuelta por alguna razón 100 profesores no pudieran aplicar por el tema de la docencia, porque ni siquiera tiene las 40, entonces qué se proyecta para ese tiempo.

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Hubo muchas discusiones sobre el tema, el de investigación salió a relucir, conducción de tesis, pero había Facultades como por ejemplo, Ciencias y Tecnología, que no tienen esa tradición de carreras con tesis, entonces se dejó eso por fuera, pero sí se incorporó que en las próximas se pueden añadir requisitos para el concurso, uno de esos es este tema.

Informó la **Prof. Geralis Garrido**: Realmente así como usted lo acaba de decir, hubo amplias discusiones tanto en el Consejo Académico como en el Consejo General Universitario, ciertamente hay preguntas que vislumbraron ahí, quedaron ampliamente ilustradas y como usted dijo que son por procedimientos, una de las importantes era, que si hubo dos (2) años de pandemia en donde los docentes impartieron clases a distancia, el Decano debe certificarle porque usó de alguna forma un mecanismo a distancia para cumplir con sus objetivos, eso fueron cosas que se percibieron y que se están preguntando y me extraña de sobremanera cuando de eso hubo amplia discusión y que quedaron claros cuáles eran los procedimientos.

Entonces, señores querer es poder y tenemos muchos Decanos preocupados por esos docentes para que tengan su oportunidad y así como bien lo dijo el Mgtr. Juan González, el poder ofertarles a ellos un curso de docencia que se pueda lograr dentro de los tres (3) meses posibles, es querer ayudar y apoyar a esos profesores. Siempre debe haber esa disposición para que logren los objetivos esperados. Veámoslo desde la perspectiva que esto se hizo en función de eso, de apoyar a aquellos que han pasado tantos años esperando y que no habían podido lograr un concurso.

Concluidas las intervenciones, se sometió a la consideración de los miembros la siguiente aprobación:

- ❖ Se aprobó la **Primera Convocatoria para el Concurso Especial para Profesores Regulares Agregados Asociados en la Universidad Tecnológica de Panamá, con las modificaciones introducidas**, con 42 votos a favor (38 vía Forms, 2 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

B. Modalidad de clase de pregrado y grado durante el Segundo Semestre del Año Académico 2022-2023 en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Señaló el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Nosotros aprobamos por primera vez en este Consejo, las clases virtuales 100%; en la segunda oportunidad, primer y segundo año a distancia con la excepción de los laboratorios; tercero, cuarto y quinto, presencial. Viene el Segundo Semestre, esperamos tener todo presencial. De manera que como hay una disposición del Consejo Académico, este órgano de gobierno debería emitir su decisión sobre la incorporación de todos los cursos presenciales, no es que no vayan a haber cursos virtuales, sí puede haber, pero como norma es presencial.

Seguidamente, la **Lcda. Anherys Franco** dio lectura de la parte resolutive de la propuesta de resolución, por la cual se aprueba que las clases durante el Segundo Semestre del Año Académico 2022-2023 de la Universidad Tecnológica de Panamá, se impartan de forma presencial y se adoptan otras disposiciones.

Preguntó el **Prof. Martín Arosemena**: Con respecto a los cursos de postgrado ¿esos se mantienen como están en estos momentos?

Manifestó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Esos sí se quedan así, estamos hablando de pregrado y grado.

Consultó el **Prof. Martín Arosemena**: Los cursos virtuales, recordemos que la figura del virtual siempre se mantiene, dado a que es un servicio que la Universidad ofrece en determinadas asignaturas, en la distancia apoyado en Microsoft Teams, es el que entiendo que a partir del Segundo Semestre ya no se usaría más, ¿es así?

Respondió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Así es, la plataformas que usa la Universidad.

La **Lcda. Anherys Franco** intervino: Señor Rector, cuestión de orden, solo faltan 10 minutos para que culminen las cuatro (4) horas de sesión.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**: Tendríamos que solicitar que se prolongue la discusión hasta que agotemos este punto.

- ❖ Debidamente secundada la propuesta, se aprobó con 37 votos a favor (33 vía Forms y 4 vía Oral), 0 en contra y 1 abstención (vía Forms), **extender la sesión hasta agotar el punto en discusión.**

Concluidas las intervenciones de los miembros, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a votación el proyecto que se ha presentado, de volver a lo presencial y que en los casos extremos se pueda encontrar soluciones alternativas, que estén enmarcadas en este contenido.

- ❖ Con 39 votos a favor (35 vía Forms y 4 vía Oral), 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la **Resolución N°. CACAD-R-04-2022, por la cual se aprueba que las clases de pregrado y grado durante el Segundo Semestre del Año Académico 2022-2023 en la Universidad Tecnológica de Panamá, se impartan de forma presencial y se adoptan otras disposiciones.**

Habiéndose agotado el tema en discusión, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó al Secretario dar por cerrada la sesión.

La sesión fue cerrada, siendo las 2:11 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Mgtr. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Dr. Julio Rodríguez, Coordinador General Enc. de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (*).

El Lcdo. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; la Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**) y el Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Enc. Dr. Ramiro Vargas, el Prof. Manuel Castellero, la Prof. Marina S. de Guerra y el Prof. David Cedeño.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Daniel Cervantes, la Prof. Mayteé Zambrano. El Prof. Medardo Logreira (Suplente), el Est. Maiker Torres y el Est. Arquímedes Medina estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Prof. Nicole Barría, la Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera. La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Benigno Vargas y la Prof. Nitza Valdés.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, la Prof. Geralis Garrido, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, la Prof. Cesiah Alemán, el Prof. Alonso Londoño (Suplente), el Prof. Luis Cedeño, la Est. Katherine Herrera y el Est. Anthony de Gracia. El Prof. Abdiel Pino presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista, el Prof. Héctor Vergara y el Est. Cristopher Saucedo.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza, el Prof. Carlos González. El Est. Carlos De León estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Mgtr. Yaneth E. Gutiérrez, el Prof. Desiderio Bourdet (Suplente) y la Est. Mariaelena Gálvez. El Prof. Carlos Marín presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar, la Prof. Xiomara Augustine y la Est. Emily Sterling.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno, el Prof. Juan Saldaña y el Est. Rafael Castillo.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alaín y la Prof. Itzel Loo.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez y el Est. Josep Sagel (Suplente). El Est. Isaías Villarreal presentó excusa. El Prof. Rubén Mendoza estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz según Ley 17.



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL

mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 09-2023 del 17 de noviembre de 2023.